



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**AYUNTAMIENTO DE
DOS HERMANAS**

PRESUPUESTO 2020

MEMORIA DE ALCALDÍA




Alcalde Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de
Dos Hermanas (Sevilla)

PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2020

MEMORIA DE ALCALDIA

El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas recoge las líneas generales de actuación para el año 2020, que contemplan un aumento de las políticas sociales así como el mantenimiento del alto nivel de calidad de los servicios, mejora de barriadas, equipamientos e infraestructuras generales y un esfuerzo importante en inversiones lo que redundará en un mayor y mejor desarrollo local y contribuye a la generación de empleo en nuestra ciudad. Todo ello siguiendo la línea de austeridad y rigurosidad en el empleo del dinero público que vienen marcando los presupuestos de este ayuntamiento un año tras otro, lo que nos permite mantener congelados los impuestos, tasas y precios públicos de los que se nutre el presupuesto.

Es importante señalar la dificultad que entraña el panorama económico y legislativo actual que marca las líneas que debemos seguir a la hora de elaborar los presupuestos, por tanto es de justicia destacar el esfuerzo que todas y cada una de las Delegaciones que forman el Equipo de Gobierno local han realizado para mantener un presupuesto equilibrado, estableciendo como prioridad máxima la defensa de la igualdad de oportunidades y contemplando a la vez los compromisos que se tiene con la ciudadanía, compromisos sociales, educativos, culturales y deportivos, así como de igualdad y justicia social.

Código Seguro De Verificación:	06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	18/12/2019 09:43:53	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==			




*Alcalde Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de
Dos Hermanas (Sevilla)*

La elaboración de este proyecto de presupuestos para el ejercicio 2020, con documentación que lo integra y sus estados contables de ingresos y gastos previstos, se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales y la normativa vigente sobre el marco de estabilidad presupuestaria imperante en nuestro país y en la Unión Europea, concretamente la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este proyecto establece unos máximos en su estado consolidado sobre ingresos y gastos, con unos ingresos de 115.524.285,65 euros, después de haber aplicado elevados requisitos de prudencia, y unos gastos de 108.002.645,33 euros, después de tener en cuenta los mayores niveles posibles de austeridad y aprovechamiento del dinero público, cumpliendo además con todas las exigencias legales recogidas por la normativa sobre estabilidad presupuestaria anteriormente indicada.

En lo relativo a los ingresos cabe destacar que este año, continuando con la línea marcada ya por más de una década, seguiremos con los impuestos, tasas y precios públicos congelados, a lo que hay que añadir la disminución de los ingresos por vía del Impuesto de Bienes Inmuebles que se han visto reducidos por la pasada actualización de los valores catastrales a instancias de este Ayuntamiento, unido a que se mantiene la aplicación del tipo mínimo legalmente posible. Dos Hermanas por tanto seguirá colocándose, si no en el primero, en los primeros puestos del ranking de municipios con menor presión fiscal de España. Considero importante destacar que esta

Código Seguro De Verificación:	06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	18/12/2019 09:43:53	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==			



*Alcalde Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de
Dos Hermanas (Sevilla)*

circunstancia es en gran medida mérito del equipo humano que desarrolla su trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, trabajadoras y trabajadores que realizan su trabajo con la mayor eficiencia.

En este capítulo de personal, se realiza un esfuerzo presupuestario extraordinario que permitirá atender la reposición del personal municipal que durante la última década ha ido cumpliendo la edad de jubilación y que no se ha cubierto por cumplimiento de la normativa actual, este esfuerzo nos permitirá poder completar de nuevo la plantilla y mejorar si cabe los servicios que se prestan a la ciudadanía.

En lo referente a los gastos en Bienes Corrientes y Servicios también se realiza un esfuerzo destacable en aras a mantener y mejorar los servicios públicos que en su mayoría continuarán prestándose de forma directa con personal propio, destacando un aumento en los recursos destinados a la ayuda a la dependencia. Sobre el Capítulo 3 de Gastos Financieros destacar que únicamente se contemplan los gastos relativos a las comisiones que el Ayuntamiento soporta sobre las operaciones que tiene que realizar para atender los pagos necesarios. Nuestro Ayuntamiento seguirá siendo uno de los pocos municipios de España con gasto cero en intereses de deudas con entidades financieras, lo que nos facilita dedicar mayor esfuerzo a inversiones.

Por otra parte, en este Capítulo de inversiones se recoge un incremento del 10,37 % sobre el presupuesto inicial del año 2019, continuando con inversiones ya iniciadas en el ejercicio anterior y con otras nuevas que se acometerán en el próximo.

Código Seguro De Verificación:	06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	18/12/2019 09:43:53	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==			



*Alcalde Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de
Dos Hermanas (Sevilla)*

Entre las inversiones nuevas cabe destacar:

- Las dirigidas a SNP-18 Ibarburu que facilitará las conexiones de la ciudad con la autovía de Cádiz, el desdoble de la N-IV hacia el municipio vecino de Los Palacios y Villafranca y el Polígono Aceitunero.
- La construcción de la primera fase de las viviendas de “ Quintillo” .
- El nuevo Parque de Bomberos. Además se contemplan otras inversiones para la mejora de las barriadas de nuestra ciudad, rehabilitación en polígonos industriales, mejoras en colegios públicos, instalaciones deportivas y espacios culturales.
- Recuperación de la zona de ocio Cine Quinto.

A estas inversiones se suman las que se financian con cargo a superávit como son:

- Construcción del primer pabellón de ferias y exposiciones.
- La 3ª fase de plataforma reservada de transporte público “ Carril Bus” .
- La 2ª fase del edificio de Servicios Logísticos.
- La 4ª fase de mejoras en el Parque Forestal Dehesa de Doña María.
- Instalación de césped artificial en el Campo de Fútbol de Fuente del Rey.

Se trata por tanto de un presupuesto que nuevamente sitúa a Dos Hermanas como una ciudad referente en la gestión presupuestaria, con unas

Código Seguro De Verificación:	06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	18/12/2019 09:43:53	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==			



*Alcalde Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de
Dos Hermanas (Sevilla)*

cuentas saneadas, sin deudas financieras y entre las ciudades con menor presión fiscal del país. Unas cuentas que contemplan las necesidades más sociales, las educativas, deportivas y culturales, que permiten la mejora de nuestras barriadas y recogen unas inversiones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico y social de nuestra ciudad.

Fdo: Francisco Toscano Sánchez

Código Seguro De Verificación:	06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	18/12/2019 09:43:53	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06j1rxQ2RtWmxNhUyDFB5Q==			